



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 1 2 4
SALTA, 1 6 AGO 2023

Expediente N° 10.176/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Dra. MACAGNO, Hilda Beatriz para prestar servicios en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones: R-DNAT-2023-0288 y R-DNAT-2023-0995 se aprueba la contratación y renovación del contrato de servicios a favor de la Dra. MACAGNO, Hilda Beatriz.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Trecientos Setenta y un Mil (\$371.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Dra. MACAGNO, Hilda Beatriz, obrante de fs. 37 a 77 por la suma total de Pesos Trecientos Setenta y un Mil (\$371.000,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 371.000,00
Total	<u>\$ 371.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales